

TLAXCALA

TLAXCALA, TLAX., A 20 DE FEBRERO DEL 2024.
OFICIO NÚM.: LXIV/CPCGJAP/DIP. RFBL/048/2024.

ASUNTO: Convocatoria a Sesión de comisiones unidas.

DIP. BLADIMIR ZAINOS FLORES
VOCAL DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y FISCALIZACIÓN.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 64, 65, 66, 82 y 83 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, nos permitimos convocarle a **sesión de comisiones unidas de Finanzas y Fiscalización, y de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos**; misma que se llevará a cabo el día **miércoles 21 de febrero del presente año, a las 13:00 horas, en el "Salón Rojo" de este Recinto Oficial**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quórum Legal para sesionar.
3. Apertura formal de la sesión.
4. Elección de la Presidencia de las comisiones unidas.
5. Lectura, justificación y en su caso aprobación del dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 85 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; se reforman las fracciones II y IV del artículo 33 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; y se adiciona una fracción I, recorriéndose en su orden la actual y siguientes al párrafo primero del apartado B) del artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios (expediente parlamentario número LXIV 054/2023).
6. Clausura de la sesión.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestro respeto y consideración

ATENTAMENTE


DIP. EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y
FISCALIZACIÓN


DIP. REYNA FLOR BAEZ LOZANO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN
Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS



TLAXCALA, TLAX., A 20 DE FEBRERO DEL 2024.
OFICIO NÚM.: LXIV/CPCGJAP/DIP. RFBL/048/2024.

ASUNTO: Convocatoria a Sesión de comisiones unidas.

DIP. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA
VOCAL DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y FISCALIZACIÓN.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 64, 65, 66, 82 y 83 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, nos permitimos convocarle a **sesión de comisiones unidas de Finanzas y Fiscalización, y de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos**; misma que se llevará a cabo el día **miércoles 21 de febrero del presente año, a las 13:00 horas, en el “Salón Rojo” de este Recinto Oficial, bajo el siguiente:**

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quórum Legal para sesionar.
3. Apertura formal de la sesión.
4. Elección de la Presidencia de las comisiones unidas.
5. Lectura, justificación y en su caso aprobación del dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 85 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; se reforman las fracciones II y IV del artículo 33 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; y se adiciona una fracción I, recorriéndose en su orden la actual y siguientes al párrafo primero del apartado B) del artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios (expediente parlamentario número LXIV 054/2023).
6. Clausura de la sesión.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestro respeto y consideración

ATENTAMENTE


DIP. EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELLAR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y
FISCALIZACIÓN


DIP. REYNA FLOR BAEZ LOZANO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN
Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS





TLAXCALA, TLAX., A 20 DE FEBRERO DEL 2024.
OFICIO NÚM.: LXIV/CPCGJAP/DIP. RFBL/048/2024.

ASUNTO: Convocatoria a Sesión de comisiones unidas.

DIP. MARCELA GONZÁLEZ CASTILLO
VOCAL DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y FISCALIZACIÓN.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 64, 65, 66, 82 y 83 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, nos permitimos convocarle a **sesión de comisiones unidas de Finanzas y Fiscalización, y de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos**; misma que se llevará a cabo el día **miércoles 21 de febrero del presente año, a las 13:00 horas, en el "Salón Rojo" de este Recinto Oficial, bajo el siguiente:**

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quórum Legal para sesionar.
3. Apertura formal de la sesión.
4. Elección de la Presidencia de las comisiones unidas.
5. Lectura, justificación y en su caso aprobación del dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 85 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; se reforman las fracciones II y IV del artículo 33 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; y se adiciona una fracción I, recorriéndose en su orden la actual y siguientes al párrafo primero del apartado B) del artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios (expediente parlamentario número LXIV 054/2023).
6. Clausura de la sesión.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestro respeto y consideración

ATENTAMENTE


DIP. EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y
FISCALIZACIÓN


DIP. REYNA FLOR BAEZ LOZANO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN
Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS



Recibido
20/feb/24
12:31
Carona

TLAXCALA, TLAX., A 20 DE FEBRERO DEL 2024.
OFICIO NÚM.: LXIV/PCPGJAP/DIP. RFBL/048/2024.

ASUNTO: Convocatoria a Sesión de comisiones unidas.

DIP. MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO
VOCAL DE LAS COMISIONES DE FINANZAS Y FISCALIZACIÓN
Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN
Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS
P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 64, 65, 66, 82 y 83 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, nos permitimos convocarle a **sesión de comisiones unidas de Finanzas y Fiscalización, y de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos**; misma que se llevará a cabo el día **miércoles 21 de febrero del presente año, a las 13:00 horas, en el "Salón Rojo" de este Recinto Oficial, bajo el siguiente:**


ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quórum Legal para sesionar.
3. Apertura formal de la sesión.
4. Elección de la Presidencia de las comisiones unidas.
5. Lectura, justificación y en su caso aprobación del dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 85 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; se reforman las fracciones II y IV del artículo 33 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; y se adiciona una fracción I, recorriéndose en su orden la actual y siguientes al párrafo primero del apartado B) del artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios (expediente parlamentario número LXIV 054/2023).
6. Clausura de la sesión.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestro respeto y consideración

ATENTAMENTE


DIP. EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y
FISCALIZACIÓN


DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN
Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS



TLAXCALA, TLAX., A 20 DE FEBRERO DEL 2024.
OFICIO NÚM.: LXIV/CPCGJAP/DIP. RFBL/048/2024.

ASUNTO: Convocatoria a Sesión de comisiones unidas.

DIP. MARÍA GUILLERMINA LOAIZA CORTERO
VOCAL DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y FISCALIZACIÓN.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 64, 65, 66, 82 y 83 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, nos permitimos convocarle a **sesión de comisiones unidas de Finanzas y Fiscalización, y de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos**; misma que se llevará a cabo el día **miércoles 21 de febrero del presente año, a las 13:00 horas, en el "Salón Rojo" de este Recinto Oficial**, bajo el siguiente:


ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quórum Legal para sesionar.
3. Apertura formal de la sesión.
4. Elección de la Presidencia de las comisiones unidas.
5. Lectura, justificación y en su caso aprobación del dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 85 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; se reforman las fracciones II y IV del artículo 33 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; y se adiciona una fracción I, recorriéndose en su orden la actual y siguientes al párrafo primero del apartado B) del artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios (expediente parlamentario número LXIV 054/2023).
6. Clausura de la sesión.

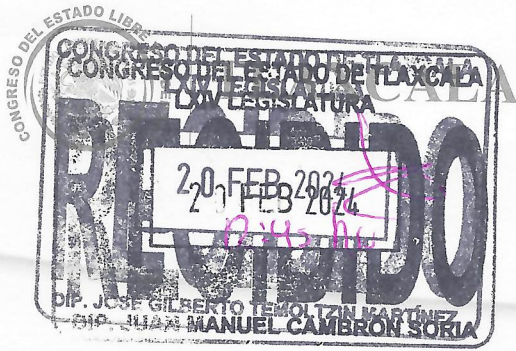
Sin otro particular, reiteramos a usted nuestro respeto y consideración

ATENTAMENTE


DIP. EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y
FISCALIZACIÓN


DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN
Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS





TLAXCALA, TLAX., A 20 DE FEBRERO DEL 2024.
OFICIO NÚM.: LXIV/CPCGJAP/DIP. RFBL/048/2024.

ASUNTO: Convocatoria a Sesión de comisiones unidas.

DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ
VOCAL DE LAS COMISIONES DE FINANZAS Y FISCALIZACIÓN
Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN
Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 64, 65, 66, 82 y 83 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, nos permitimos convocarle a **sesión de comisiones unidas de Finanzas y Fiscalización, y de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos**; misma que se llevará a cabo el día **miércoles 21 de febrero del presente año, a las 13:00 horas, en el "Salón Rojo" de este Recinto Oficial**, bajo el siguiente:


ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quórum Legal para sesionar.
3. Apertura formal de la sesión.
4. Elección de la Presidencia de las comisiones unidas.
5. Lectura, justificación y en su caso aprobación del dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 85 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; se reforman las fracciones II y IV del artículo 33 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; y se adiciona una fracción I, recorriéndose en su orden la actual y siguientes al párrafo primero del apartado B) del artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios (expediente parlamentario número LXIV 054/2023).
6. Clausura de la sesión.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestro respeto y consideración

ATENTAMENTE


DIP. EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y
FISCALIZACIÓN


DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN
Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIV LEGISLATURA



TLAXCALA, TLAX., A 20 DE FEBRERO DEL 2024.
OFICIO NÚM.: LXIV/CPGJAP/DIP. RFBL/048/2024.

ASUNTO: Convocatoria a Sesión de comisiones unidas.

DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ
VOCAL DE LAS COMISIONES DE FINANZAS Y FISCALIZACIÓN
Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN
Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS.
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 64, 65, 66, 82 y 83 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, nos permitimos convocarle a **sesión de comisiones unidas de Finanzas y Fiscalización, y de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos**; misma que se llevará a cabo el día **miércoles 21 de febrero del presente año, a las 13:00 horas, en el "Salón Rojo" de este Recinto Oficial, bajo el siguiente:**


ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quórum Legal para sesionar.
3. Apertura formal de la sesión.
4. Elección de la Presidencia de las comisiones unidas.
5. Lectura, justificación y en su caso aprobación del dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 85 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; se reforman las fracciones II y IV del artículo 33 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; y se adiciona una fracción I, recorriéndose en su orden la actual y siguientes al párrafo primero del apartado B) del artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios (expediente parlamentario número LXIV 054/2023).
6. Clausura de la sesión.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestro respeto y consideración

ATENTAMENTE


DIP. EVER ALEJANDRO CAMPECH ÁVELAR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y
FISCALIZACIÓN


DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN
Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS



TLAXCALA, TLAX., A 20 DE FEBRERO DEL 2024.
OFICIO NÚM.: LXIV/PCPGJAP/DIP. RFBL/048/2024.

ASUNTO: Convocatoria a Sesión de comisiones unidas.

DIP. LORENA RUÍZ GARCÍA
VOCAL DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y FISCALIZACIÓN.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 64, 65, 66, 82 y 83 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, nos permitimos convocarle a **sesión de comisiones unidas de Finanzas y Fiscalización, y de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos**; misma que se llevará a cabo el día **miércoles 21 de febrero del presente año, a las 13:00 horas, en el "Salón Rojo" de este Recinto Oficial, bajo el siguiente:**


ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quórum Legal para sesionar.
3. Apertura formal de la sesión.
4. Elección de la Presidencia de las comisiones unidas.
5. Lectura, justificación y en su caso aprobación del dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 85 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; se reforman las fracciones II y IV del artículo 33 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; y se adiciona una fracción I, recorriéndose en su orden la actual y siguientes al párrafo primero del apartado B) del artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios (expediente parlamentario número LXIV 054/2023).
6. Clausura de la sesión.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestro respeto y consideración

ATENTAMENTE


DIP. EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y
FISCALIZACIÓN


DIP. REYNA FLOR BAEZ LOZANO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN
Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS



TLAXCALA, TLAX., A 20 DE FEBRERO DEL 2024.
OFICIO NÚM.: LXIV/PCPGJAP/DIP. RFBL/048/2024.

ASUNTO: Convocatoria a Sesión de comisiones unidas.

DIP. MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES
VOCAL DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y FISCALIZACIÓN.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 64, 65, 66, 82 y 83 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, nos permitimos convocarle a **sesión de comisiones unidas de Finanzas y Fiscalización, y de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos**; misma que se llevará a cabo el día **miércoles 21 de febrero del presente año, a las 13:00 horas, en el "Salón Rojo" de este Recinto Oficial, bajo el siguiente:**

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quórum Legal para sesionar.
3. Apertura formal de la sesión.
4. Elección de la Presidencia de las comisiones unidas.
5. Lectura, justificación y en su caso aprobación del dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 85 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; se reforman las fracciones II y IV del artículo 33 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; y se adiciona una fracción I, recorriéndose en su orden la actual y siguientes al párrafo primero del apartado B) del artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios (expediente parlamentario número LXIV 054/2023).
6. Clausura de la sesión.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestro respeto y consideración

ATENTAMENTE


DIP. EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y
FISCALIZACIÓN


DIP. REYNA FLOR BAEZ LOZANO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN
Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS





TLAXCALA, TLAX., A 20 DE FEBRERO DEL 2024.
OFICIO NÚM.: LXIV/CPCGJAP/DIP. RFBL/048/2024.

ASUNTO: Convocatoria a Sesión de comisiones unidas.

DIP. BLANCA ÁGUILA LIMA
VOCAL DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y FISCALIZACIÓN.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 64, 65, 66, 82 y 83 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, nos permitimos convocarle a **sesión de comisiones unidas de Finanzas y Fiscalización, y de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos**; misma que se llevará a cabo el día **miércoles 21 de febrero del presente año, a las 13:00 horas, en el "Salón Rojo" de este Recinto Oficial**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quórum Legal para sesionar.
3. Apertura formal de la sesión.
4. Elección de la Presidencia de las comisiones unidas.
5. Lectura, justificación y en su caso aprobación del dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 85 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; se reforman las fracciones II y IV del artículo 33 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; y se adiciona una fracción I, recorriéndose en su orden la actual y siguientes al párrafo primero del apartado B) del artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios (expediente parlamentario número LXIV 054/2023).
6. Clausura de la sesión.



Sin otro particular, reiteramos a usted nuestro respeto y consideración

ATENTAMENTE


DIP. EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y
FISCALIZACIÓN


DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN
Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIV LEGISLATURA



TLAXCALA, TLAX., A 20 DE FEBRERO DEL 2024.
OFICIO NÚM.: LXIV/CPCGJAP/DIP. RFBL/048/2024.

ASUNTO: Convocatoria a Sesión de comisiones unidas.

DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ
VOCAL DE LAS COMISIONES DE FINANZAS Y FISCALIZACIÓN
Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA
Y ASUNTOS POLÍTICOS.
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 64, 65, 66, 82 y 83 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, nos permitimos convocarle a **sesión de comisiones unidas de Finanzas y Fiscalización, y de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos**; misma que se llevará a cabo el día **miércoles 21 de febrero del presente año, a las 13:00 horas, en el "Salón Rojo" de este Recinto Oficial**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quórum Legal para sesionar.
3. Apertura formal de la sesión.
4. Elección de la Presidencia de las comisiones unidas.
5. Lectura, justificación y en su caso aprobación del dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 85 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; se reforman las fracciones II y IV del artículo 33 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; y se adiciona una fracción I, recorriéndose en su orden la actual y siguientes al párrafo primero del apartado B) del artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios (expediente parlamentario número LXIV 054/2023).
6. Clausura de la sesión.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestro respeto y consideración

ATENTAMENTE

DIP. EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y
FISCALIZACIÓN

DIP. REYNA FLOR BAEZ LOZANO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN
Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS



TLAXCALA, TLAX., A 20 DE FEBRERO DEL 2024.
OFICIO NÚM.: LXIV/CPCGJAP/DIP. RFBL/048/2024.

ASUNTO: Convocatoria a Sesión de comisiones unidas.

DIP. JORGE CABALLERO ROMÁN
VOCAL DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 64, 65, 66, 82 y 83 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, nos permitimos convocarle a **sesión de comisiones unidas de Finanzas y Fiscalización, y de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos**; misma que se llevará a cabo el día **miércoles 21 de febrero del presente año, a las 13:00 horas, en el "Salón Rojo" de este Recinto Oficial**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quórum Legal para sesionar.
3. Apertura formal de la sesión.
4. Elección de la Presidencia de las comisiones unidas.
5. Lectura, justificación y en su caso aprobación del dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 85 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; se reforman las fracciones II y IV del artículo 33 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; y se adiciona una fracción I, recorriéndose en su orden la actual y siguientes al párrafo primero del apartado B) del artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios (expediente parlamentario número LXIV 054/2023).
6. Clausura de la sesión.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestro respeto y consideración

ATENTAMENTE


DIP. EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y
FISCALIZACIÓN


DIP. REYNA FLOR BAEZ LOZANO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN
Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIV LEGISLATURA



TLAXCALA, TLAX., A 20 DE FEBRERO DEL 2024.
OFICIO NÚM.: LXIV/CPCGJAP/DIP. RFBL/048/2024.

ASUNTO: Convocatoria a Sesión de comisiones unidas.

DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ
VOCAL DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 64, 65, 66, 82 y 83 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, nos permitimos convocarle a **sesión de comisiones unidas de Finanzas y Fiscalización, y de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos**; misma que se llevará a cabo el día **miércoles 21 de febrero del presente año, a las 13:00 horas, en el "Salón Rojo" de este Recinto Oficial**, bajo el siguiente:


ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quórum Legal para sesionar.
3. Apertura formal de la sesión.
4. Elección de la Presidencia de las comisiones unidas.
5. Lectura, justificación y en su caso aprobación del dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 85 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; se reforman las fracciones II y IV del artículo 33 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; y se adiciona una fracción I, recorriéndose en su orden la actual y siguientes al párrafo primero del apartado B) del artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios (expediente parlamentario número LXIV 054/2023).
6. Clausura de la sesión.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestro respeto y consideración

ATENTAMENTE


DIP. EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y
FISCALIZACIÓN


DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN
Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIV LEGISLATURA



TLAXCALA, TLAX., A 20 DE FEBRERO DEL 2024.
OFICIO NÚM.: LXIV/PCPGJAP/DIP. RFBL/048/2024.

ASUNTO: Convocatoria a Sesión de comisiones unidas.

DIP. LENIN CALVA PÉREZ
VOCAL DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 64, 65, 66, 82 y 83 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, nos permitimos convocarle a **sesión de comisiones unidas de Finanzas y Fiscalización, y de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos**; misma que se llevará a cabo el día **miércoles 21 de febrero del presente año, a las 13:00 horas, en el "Salón Rojo" de este Recinto Oficial, bajo el siguiente:**

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quórum Legal para sesionar.
3. Apertura formal de la sesión.
4. Elección de la Presidencia de las comisiones unidas.
5. Lectura, justificación y en su caso aprobación del dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 85 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; se reforman las fracciones II y IV del artículo 33 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; y se adiciona una fracción I, recorriéndose en su orden la actual y siguientes al párrafo primero del apartado B) del artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios (expediente parlamentario número LXIV 054/2023).
6. Clausura de la sesión.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestro respeto y consideración

ATENTAMENTE


DIP. EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y
FISCALIZACIÓN


DIP. REYNA FLOR BAEZ LOZANO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN
Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS



TLAXCALA, TLAX., A 20 DE FEBRERO DEL 2024.
OFICIO NÚM.: LXIV/PCPGJAP/DIP. RFBL/048/2024.

ASUNTO: Convocatoria a Sesión de comisiones unidas.

DIP. JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA
VOCAL DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 64, 65, 66, 82 y 83 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, nos permitimos convocarle a **sesión de comisiones unidas de Finanzas y Fiscalización, y de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos**; misma que se llevará a cabo el día **miércoles 21 de febrero del presente año, a las 13:00 horas, en el "Salón Rojo" de este Recinto Oficial, bajo el siguiente:**

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quórum Legal para sesionar.
3. Apertura formal de la sesión.
4. Elección de la Presidencia de las comisiones unidas.
5. Lectura, justificación y en su caso aprobación del dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 85 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; se reforman las fracciones II y IV del artículo 33 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; y se adiciona una fracción I, recorriéndose en su orden la actual y siguientes al párrafo primero del apartado B) del artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios (expediente parlamentario número LXIV 054/2023).
6. Clausura de la sesión.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestro respeto y consideración

ATENTAMENTE


DIP. EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y
FISCALIZACIÓN


DIP. REYNA FLOR BAEZ LOZANO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN
Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS



TLAXCALA, TLAX., A 20 DE FEBRERO DEL 2024.
OFICIO NÚM.: LXIV/CPCGJAP/DIP. RFBL/048/2024.

ASUNTO: Convocatoria a Sesión de comisiones unidas.

DIP. VICENTE MORALES PÉREZ
VOCAL DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS.
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 64, 65, 66, 82 y 83 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, nos permitimos convocarle a **sesión de comisiones unidas de Finanzas y Fiscalización, y de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos**; misma que se llevará a cabo el día **miércoles 21 de febrero del presente año, a las 13:00 horas, en el "Salón Rojo" de este Recinto Oficial, bajo el siguiente:**

ORDEN DEL DÍA

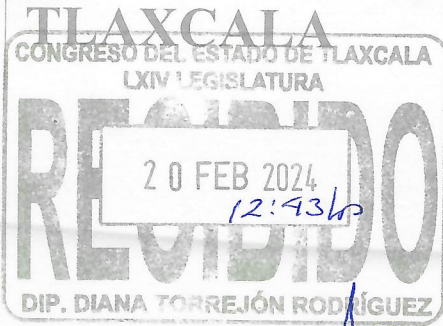
1. Pase de lista.
2. Declaración de Quórum Legal para sesionar.
3. Apertura formal de la sesión.
4. Elección de la Presidencia de las comisiones unidas.
5. Lectura, justificación y en su caso aprobación del dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 85 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; se reforman las fracciones II y IV del artículo 33 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; y se adiciona una fracción I, recorriéndose en su orden la actual y siguientes al párrafo primero del apartado B) del artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios (expediente parlamentario número LXIV 054/2023).
6. Clausura de la sesión.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestro respeto y consideración

ATENTAMENTE


DIP. EVER ALEJANDRO CAMPECH ÁVELAR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y
FISCALIZACIÓN


DIP. REYNA FLOR BAEZ LOZANO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN
Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS



TLAXCALA, TLAX., A 20 DE FEBRERO DEL 2024.
OFICIO NÚM.: LXIV/CPCGJAP/DIP. RFBL/048/2024.

ASUNTO: Convocatoria a Sesión de comisiones unidas.

DIP. DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 64, 65, 66, 82 y 83 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, nos permitimos convocarle a **sesión de comisiones unidas de Finanzas y Fiscalización, y de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos**; misma que se llevará a cabo el día **miércoles 21 de febrero del presente año, a las 13:00 horas, en el "Salón Rojo" de este Recinto Oficial, bajo el siguiente:**


ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quórum Legal para sesionar.
3. Apertura formal de la sesión.
4. Elección de la Presidencia de las comisiones unidas.
5. Lectura, justificación y en su caso aprobación del dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 85 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; se reforman las fracciones II y IV del artículo 33 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; y se adiciona una fracción I, recorriéndose en su orden la actual y siguientes al párrafo primero del apartado B) del artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios (expediente parlamentario número LXIV 054/2023).
6. Clausura de la sesión.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestro respeto y consideración

ATENTAMENTE


DIP. EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y
FISCALIZACIÓN


DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN
Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS



TLAXCALA, TLAX., A 20 DE FEBRERO DEL 2024.
OFICIO NÚM.: LXIV/CPCGJAP/DIP. RFBL/048/2024.

ASUNTO: Convocatoria a Sesión de comisiones unidas.

DIP. RUBÉN TERÁN ÁGUILA
VOCAL DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 64, 65, 66, 82 y 83 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, nos permitimos convocarle a **sesión de comisiones unidas de Finanzas y Fiscalización, y de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos**; misma que se llevará a cabo el día **miércoles 21 de febrero del presente año, a las 13:00 horas, en el "Salón Rojo" de este Recinto Oficial, bajo el siguiente:**

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quórum Legal para sesionar.
3. Apertura formal de la sesión.
4. Elección de la Presidencia de las comisiones unidas.
5. Lectura, justificación y en su caso aprobación del dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 85 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; se reforman las fracciones II y IV del artículo 33 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; y se adiciona una fracción I, recorriéndose en su orden la actual y siguientes al párrafo primero del apartado B) del artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios (expediente parlamentario número LXIV 054/2023).
6. Clausura de la sesión.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestro respeto y consideración.

ATENTAMENTE


DIP. EVER ALEJANDRO CAMPECH ÁVELAR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y
FISCALIZACIÓN


DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN
Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS

